

Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Tras la lectura del presente Convenio, los otorgantes se ratifican en su contenido, firmándolo en duplicado ejemplar a un solo efecto de lo que como Secretario, doy fe.

Por la Ciudad Autónoma,
La Consejera de Cultura y Festejos,
Fadela Mohatar Maanan

Por la Agrupación de Cofradías,
El Presidente,
Gregorio Castillo Galiano